

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



RESOLUCIÓN JEFATURAL N°0154-2019-INIA

Lima, 14 AGO. 2019

VISTOS:

La Resolución Jefatural N° 0040-2019-INIA de fecha 26 de febrero de 2019, y la Carta S/N de fecha 9 de agosto de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0040-2019-INIA de fecha 26 de febrero de 2019, se designó a la señora Mariluz Pilar Maldonado Chambilla en el cargo Directora de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA);

Que, con Carta S/N de fecha 9 de agosto de 2019, la citada servidora ha puesto a disposición su cargo de Directora de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del INIA;

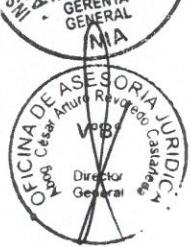
De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y estando a las funciones y facultades consideradas en el artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, modificado por Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI y, con las visaciones de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y de la Gerencia General del INIA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACEPTAR la renuncia formulada por la señora Mariluz Pilar Maldonado Chambilla como Directora de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Instituto Nacional de Innovación Agraria; considerándose como su último día de labores el 14 de agosto de 2019; dándosele las gracias por los servicios prestados.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Artículo 2.- ENCARGAR a partir del 15 de agosto de 2019, al señor César Augusto Negrete Venegas, Director General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, las funciones inherentes al cargo de confianza de Director de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Instituto Nacional de Innovación Agraria, en adición a sus funciones, hasta que se designe a su Titular.


Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Jefatural en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Innovación Agraria (www.inia.gob.pe).

Regístrate y comuníquese.


Instituto Nacional de Innovación Agraria
REPUBLICA DEL PERU
Jorge Luis Maicelo Quintana, Ph.D.
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA
CERTIFICO: que la presente es copia fiel
del documento original que he tenido a la
vista, del cual doy fe.

Lima, 15 AGO. 2019

Lic. Adm. ALAIDE RODRIGUEZ RUCOB
FEDATARIA
RJ.Nº 019-2017-INIA